

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARIÑENA y SANTA MARÍA, Plaza de la Libertad, casas nuevas: á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Reduccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitiran.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S.M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 134.

A pesar de haberse prevenido por diferentes circulares á los Ayuntamientos de esta Provincia que al remitir á la casa de Beneficencia de la Capital los espósitos que aparecen en los respectivos pueblos acompañen al menos dos

mantillas, dos pañales, dos justillos, dos gorritos, y manguitas y una faja, todo nuevo, se observa de continuo la falta de estas prendas, causándose con este motivo perjuicios de mucha consideracion al Establecimiento de Beneficencia. — Para evitarlos en lo sucesivo, y hacer que desaparezcan los fraudes que se advierten, de parte de los conductores de los espósitos, que, ó no entregan las ropas que se les confían, ó las cambian con otras absolutamente inservibles, se previene que juntamente con los documentos de remision deberán, acompañar los Ayuntamientos, en oficio cerrado, una nota de las prendas que se remiten, para de este modo hacer el oportuno cargo al conductor. Lo que se anuncia para que llegue á noticia de todos los pueblos de la provincia. Burgos 12 de Mayo de 1851. — Dionisio Gainza.

Distrito electoral de Burgos.

Votacion del 15 de mayo de 1851.

Listá de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para el nombramiento de un Diputado á cortes por dicho distrito.

N.º de orden.	Nombres.	N.º de orden.	Nombres.	N.º de orden.	Nombres.
10.	Pedro Pablo Alvarez.	17	Tiburcio Martin Delgado.	350.	Marcelo Dorao.
2	José Diaz Oyuelos.	18	Pascual Collado y Prieto.	34	Fermin Sedano.
3	Vitores de la Fuente.	19	Felipe Maza.	33	Pedro Ruiz.
4	Clemente Dominguez.	20	Juan Perez San Millan menor	36	Joaquin Respaldiza.
5	Diego de la Iglesia.	21	Blas Gutierrez.	37	David Calleja.
6	Tomas Gomez.	22	Primitivo Martinez de Velasco	38	Bernardino Mart. de Velasco.
7	Baltasar Saiza.	23	José Maria de la Torre.	39	Isidro Gutierrez.
8	Antonio Gonzalez.	24	Francisco Aparicio del Rey.	40	Ilario Martin.
9	Angel Revilla.	25	Antonio de la Puente.	41	Juan José Paz.
10	José Pujana.	26	Francisco Quecedo.	42	Ilarion de las Heras.
11	Cesáreo Gimenez.	27	Narciso Fernandez.	43	Santiago Pascual Puerta.
12	Sabas Munguira.	28	Francisco Calvo.	44	Genaro Ruiz Valdivielso.
13	Manuel Gonzalez Solas.	29	Vicente Angulo.	45	Martin Ortega.
14	Rafael Martinez.	30	Saturmino Golina.	46	José Simó.
15	Isidoro Perez.	31	Manuel Pacheco.	47	Atanasio Martinez Gonzalez.
16	Luis Castrillo.	32	Evaristo Casado.	48	Juan Sta Maria.

N.º de orden.	Nombres.
49	D. Pascual Escudero.
50	Francisco Rodríguez Tudanca
51	Luis Díaz Oyuelos.
52	Feliz Lopez Acedillo.
53	Tomas Fernandez Ibeas.
54	Ilario Igón
55	Cesáreo Medina.
56	Tomas Saez de Arriba.
57	Dionisio Valdivielso.
58	Domingo Carcedo.
59	Miguel Ines Martinez.
60	Luis Garcia.
61	Andres Blanco.
62	Antonio Redecilla.
63	Mariano Puente.
64	Pedro Prieto.
65	Santiago del Barco.
66	Tomas Fernandez.
67	Ignacio Lorente.
68	Juan Sta. Maria Pardo.
69	Bonifacio Hernandez.
70	Tomas Medina.
71	Gregorio Villanueva.
72	Lino Redondo Moyano.
73	Julian Simó.
74	Julian Arribas.
75	Antonio del Barco.
76	Joaquín Bentosa.
77	Francisco Gallardo.
78	Francisco Mariscal.
79	Mariano Santamaría.
80	Aquilino Rhenó.
81	Manuel del Yerro Olazarria.
82	Andrés Gomez de la Vega.
83	Salvador Martínez.
84	Martin del Castillo.
85	Roque Iglesias.
86	Diego Ardales.
87	Juan Dominguez.
88	Venancio Toribio.
89	Ilario Miguel.
90	Antonio Rodriguez.
91	Tomas Perez.
92	Liborio del Rio.
93	Ilazaro Furrniet.
94	Fernando Orzá.
95	Manuel M.º Perez Carrasquedo
96	Jose Cid.
97	Felix Sadornil.
98	Tomas Diaz Mendivil.
99	Pío de la Puente.
100	Luis Arroyo.

N.º de orden.	Nombres.
4010	Sebastian Echeandia.
402	Gavino Lopez.
403	Manuel Villanueva.
404	Santiago Victoriano.
405	Manuel Lozano.
406	Mateo Gonzalez.
407	Felipe Angulo.
408	Mateo Morena.
409	Leon Madrazo.
410	Vidal Pineda.
411	José Igea.
412	Bernardo Carbonell.
413	Mariano Rodriguez Arribas.
414	Julian Izquierdo.
415	Quiliano Lerena.
416	Antonio Candeta.
417	Francisco Añibarro.
418	Julian Gonzalez.
419	Baldomero M. de Velasco.
420	Felix Herrera.
421	Pedro Prieto.
422	Domingo Badals.
423	Faustino Velasco.
424	Elenterio Moreno.
425	Jose de la Liera.
426	Valentin Garcia.
427	Saturnino Redecilla.
428	Maximo Fernandez Encinillas
429	Manuel Rodriguez de la Torre
430	Faustino de la Peira.
431	Martin Plaza.
432	Angel Cecilia.
433	Jose Carvías.
434	Claudio Alva.
435	Victoriano Garcia.
436	Ramon Gimenez.
437	Antonio Baldivielso
438	Juan Yarto.
439	Antonio Ortiz de Bustamante.
440	Braulio Gallardo.
441	Pablo Cecilia.
442	Santos Cecilia.
443	Melchor Diaz Ubierna.
444	Indalecio Moneo.
445	Jose Agustin Parra.
446	Jorge Luis.
447	Sotero Arrajz.
448	Dionisio Paramo.
449	Tranisco Arnaiz.
450	Mariano Peña.
451	Santiago Rodrigo.
452	Manuel Escolar.

N.º de orden.	Nombres.
453	D. Pedro Saez de Quejuna.
454	Manuel Cenarro.
455	Calisto de Quevedo.
456	Felix Tornadizo.
457	Isaac Sta. Maria.
458	Felipe Villanueva.
459	Luis de S. Pedro.
460	Dionisio Arnaiz.
461	Ignacio de la Iglesia.
462	Antonio Dancusa.
463	Patricio Lucio.
464	Elias Diez y Lopez.
465	Cipriano Lopez.
466	Julian Guemes.
467	Juan Antonio Carranza.
468	Francisco Ciudad.
469	Angel Aparicio.
470	Cosme Diez.
471	Raimundo Velez.
472	Lucas Fernandez.
473	Policarpo Casado.
474	Felix Paramo.
475	Diego Simó
476	Ilario Lopez Carranza.
477	Elias Alvarez.
478	Anselmo Gutierrez Torices.
479	Silvino Saiz.
480	Mariano Blanco Rerio.
481	Francisco Javier Arnaiz
482	Juan P. San Millan mayor.
483	Jose Maria Villata.
484	Pedro R. Lopez Montenegro
485	Justo Casavá
486	Juan Diez Moral y Revenga.
487	Juan Perez San Millan
488	Angel Riucon.
489	Pedro Smith
490	Silvestre Saiz.
491	Julian Gomez Inguanzo.
492	Juan Saiz Madrigal.
493	Bernardino Santos.
494	Juan Ariza
495	Felix Moral.
496	Manuel Patomares.
497	Alejo Ortega.
498	Vicente Martinez.
499	Hipólito Simon Zald.
500	Luis Martinez.
501	Tomas Carranza.
502	Francisco Lopez Talla.
503	Manuel Valdivielso.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Juan Gil Delgado.—Ciento doce votos.....	112
D. Fernando Alvarez.—Ochenta y nueve votos.....	89
Votos perdidos.....	2
Tótal.....	203

Los infrascritos presidente y secretarios escrutadores certificamos ser cierta la lista y resumen que anteceden. Burgos 15 de Mayo de 1851.—Luis Castrillo.—Felipe Maza.—Juan Perez Sanmillan.—Tiburcio Martin Delgado.—Pascual del Collado Prieto.

Comandancia general y Gobierno militar de burgos.

Capitania general de Burgos. — E. M. — Orden general del 29 de abril de 1851 en Burgos. — El Sr. juez de 1.ª instancia de San Antonio de Ca- dio en 17 de marzo próximo pasado, dice al E. S. Capitan General de este distrito lo siguiente. Excmo. Sr. en este mi juzgado y presen-

cia de Don Bartolomé Rivera, Secretario honorario de S. M. y escribano público del núm. de esta plaza, se siguen los autos de concurso de acreedores y cesion de bienes hecha por la empresa Seguros de Quinta, que se titula la Union gaditana y dirigió D. Jose Maria Figuerda, en cuyos autos, á consecuencia de escrito de D. José Maria Dominguez, y D. José Maria Rivas, síndicos del referido concurso, he dictado pro-

videncia mandando convocar á junta general de dichos acreedores para las 12 de la mañana del día 2 de junio próximo en uno de los salones de la academia de Bellas Artes situada en la Plaza del General Mina, y en atención á que la mayor parte de ellos se encuentran sirviendo en el ejército, he mandado librar oficios á los Excmos. Scs. Capitanes Generales de provincia para que se sirvan disponer tengan conocimiento de la mencionada junta los soldados que sean acreedores á la empresa, á fin de que puedan nombrar persona que los represente en dicho acto y solicitar lo que convenga á sus intereses. — Lo que tengo el honor de poner en noticia de V. E. con objeto de que se digne mandar circular este oficio por los regimientos que guarnecen esa Provincia en obsequio á la buena administración de justicia y en beneficio de los justos derechos de dichos soldados. Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de la plaza para conocimiento de todos los cuerpos y demas individuos militares existentes en este distrito. El Coronel Gefe de E. M. Fernando Correa.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de quien corresponda. — Burgos 7 de mayo de 1851. — El Brigadier Comandante General interino, Arturo de Azlor.

Otra núm. 433.

El Illmo. Sr. Obispo de Osmá, con fecha 12 del actual me dice lo siguiente. — « Instalada en esta Admon. Diocesana una sección especial, á cuyo cargo ha de correr todo lo concerniente al ramo de Cruzada, á ella únicamente corresponde hacer efectivos todos los créditos que por cualquiera concepto resulten á favor de la Real Gracia indicada, y con objeto de que todos los pueblos de esta Diócesis enclaustrados en la provincia del digno mando de V. S. sepan el punto en donde deben verificar sus pagos respectivos, espero de la bondad de V. S. que se sirva mandar publicar esta resolución en el Boletín oficial de esa provincia, en la inteligencia de que cualesquiera pagos que se hiciesen fuera de esta sección, desde la fecha de la publicación del anuncio no les serán abonados en sus respectivas cuentas, y como consecuencia inmediata habrán de sufrir todos los perjuicios que se les puedan irrogar.

Y accediendo á los deseos de dicho Prelado he acordado se inserte en este periódico para su pu-

blicidad y conocimiento de los pueblos, á quienes corresponda. — Dionisio Gainza. — Burgos 15 de Mayo de 1851.

ANUNCIOS OFICIALES.

El Intendente militar del distrito de la Capitanía general de Aragon.

Hace saber que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeúntes en este Distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre del corriente, que concluirá en 30 de Setiembre de 1852, con sujeción al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia General y en la particular de este distrito con arreglo á las formalidades establecidas en reales órdenes de 26 de Diciembre de 1846 y 4 de Agosto de 1850, he dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 4.º de la última, y de la orden del Excmo. Sr. Intendente General Militar de 15 de actual se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitación, que tendrá lugar simultaneamente ante el Juzgado de dicha Intendencia General y el de la de este Distrito, el día 23 de Julio próximo entrante, á las una en punto de su tarde, en que concluye el término para la admisión de proposiciones.

En consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto de que han de ser suscritas también y abonadas por persona ó personas que á juicio de este Juzgado ó el de dicha Intendencia General sean de reconocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacer constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecución del servicio en los terminos propuestos sien lo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitación á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposición mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobación de S. M.; que así mismo no se admitirá para este acto proposición que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente después de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Zaragoza 25 de abril de 1851. — Pedro de San Martín. — Julian Echenique, secretario.

Comision auxiliar del camino de Burgos á Bercedo.

Estado esprivo de los fondos recaudados y distribuidos por la misma en los meses de enero, febrero y marzo, de este año.

<i>Ingresos en Depositaria</i>	<i>Rs. vn. Mrs.</i>
Por existencia en fin de diciembre de 1850	14835 28
Por recaudado en dichos 3 meses procedente de los portazgos	42 999 24
Por el arbitrio concedido sobre la Sal	23699 4
Por multas procedentes de contravenciones á la ordenanza de caminos	420 30
Total cargo...	81955 18

<i>Salida.</i>	
Por réditos de acciones del 5 p ^o	2650
Por id. del 4 p ^o	3082 26
Por gastos de conservacion y reparacion de la carretera y ramal de Villadiego	20910 22
Para atender á toda clase de gastos de la comision y reintegro del alcance que por otro concepto resultó en el año último.	4000
Existencia para 1. ^o corriente	50312 4
Burgos 15 de abril de 1851.—Manuel Garcia Cármenes, vocal Secretario é Interventor.—V.^o B.^o El Gobernador Presidente, Gainza.	

Habiéndose prevenido por Real resolucion de 13 de enero último que la Sala de Gobierno de este Superior Tribunal realizase un sorteo entre los dueños de los oficios de procurador enagenados de la corona y suprimidos, acordó S. E. su cumplimiento: y que para que le tuviese, se publicase la citada Real resolucion en este Boletin oficial, á fin de que en el término de 30 dias contados desde su fecha, los interesados que se hallen en el caso de ser comprendidos en el espresado sorteo puedan presentar en la secretaria de mi cargo sus solicitudes documentadas con los títulos de pertenencia de su respectivo oficio que hubiese sido suprimido por consecuencia de las disposiciones dictadas en 1834 sobre el arreglo de tribunales y juzgados. Burgos 11 de mayo de 1851.—Benigno Fernandez de Castro.

RECTIFICACION.

En el Boletin oficial de 13 del corriente, se puso por error de imprenta en la lista de los electores que habian tomado parte el primer dia de eleccion en el distrito de Castrogeriz, la fecha de 19 de mayo debiendo ser la de diez del mismo.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de cirujano de Quintana Ruz, Cobos y Lermilla, cuya dotacion consiste en 80 fanegas de trigo, pagadas por San Miguel de setiembre, suerte de leña, una saca de paja cada vecino, y libre de contribucion escepto la del subsidio, la casa y un huerto que le costará en renta 4 fanegas, las que sacará por la asistencia de los Sres curas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á D. Manuel Alonso, hasta el último de junio.

Se han estraviado los privilegios origiatales de jwros siguientes.

Juro en mrs.	Su situacion	Cabezas.
40000	Almojarifazgo mayor de Sevilla.	Linis de la Torre.
114000	Id.	Francisca Curiel.
28980 reducido	Id.	Juan Gutierrez.
á 20286	Id.	Miguel de Salamanca.
31250	Alcabalas de Cuenca	Gabriel de la Torre y Ayala.
75000	Puertos secos de Castilla.	Juan Gutierrez Curiel.
75000	Id.	Antonio de Salamanca.
70000	Id.	Gonzalo Lopez Polanco y Miguel de Salamanca.
137103	Id.	Miguel de Salamanca.
187499	Alcabalas de Madrid.	Sr. Marqués de Lorca, de esta Ciudad y se le dará el hallazgo.
60000	Id.	

BURGOS:

Imprenta de Cariñena, y S. Maria, Plaza de la Libertad.